# Operaciones Monetarias y Cambiarias del 24 de abril de 2012

Cifras en millones y tasas en porcentajes

#### I. LA LIQUIDEZ INICIAL EN LA BANCA SE ESTIMA EN S/. 8 800

El monto considera las subastas realizadas antes del mediodía.

#### II. SUBASTAS (En Nuevos Soles)

Instrumento	DP-488	CD-3469	DP-489
Monto Subasta	5 000,0	50,0	3 500,0
Plazo	Overnight	6 Meses	Overnight
Emisión	24-abr-12	24-abr-12	24-abr-12
Vencimiento	25-abr-12	09-oct-12	25-abr-12
Plazo en días	1	168	1
Hora cierre	10:30	12:00	14:00
Participantes	G-1	G-3	G-1
Montos			
Demandado	6 082,9	349,0	3 481,9
Aceptado	5 000,0	50,0	3 481,9
Tasas (%)			
Mínima	4,21	4,20	4,18
Máxima	4,23	4,23	4,25
Promedio	4,22	4,22	4,21
Precio (%)			
Mínimo		98,0853	
Máximo		98,0984	
Promedio		98,0899	
	1		

# III. OPERACIONES CAMBIARIAS (En US\$)

Operación	Monto	TC promedio
Compra/venta	Sin movimiento	

# IV. OPERACIONES DE VENTANILLA

nto Tasa	

Las tasas de interés de las operaciones activas y pasivas en moneda nacional del BCRP con el sistema financiero efectuada s fuera de subasta son las publicadas en la Nota Informativa del <u>Programa Monetario de Abril de 2012.</u>

En la compra directa temporal de títulos valores se aceptarán los indicados en el numeral 1 de la Circular N° 015-2006-BCRP. El BCRP podrá establecer montos máximos de compra directa de valores.

 ${\sf EI\,BCRP\,se\,reserva\,el\,derecho\,de\,rechazar, sin\,expresi\'on\,de\,causa, las\,solicitudes\,que\,se\,presenten.}$ 

# V. DEPÓSITOS OVERNIGHT

Moneda	Monto	Tasas
Nacional (S/.)		3,45
Extranjera (US\$)		0,1939

# VI. SALDOS POR INSTRUMENTOS (En Nuevos Soles)

Instrumentos	Código	Saldo	Circular Vigente
Depósito a plazo	DP	8 481,9	Circular 035-2010-BCRP (05/10/2010)
Certificado de Depósito	CD	21 240,9	Circular 034-2008-BCRP (15/08/2008)
Certificado de Depósito Reajustable	CDR	0,0	Circular 034-2008-BCRP (15/08/2008)
Certificado de Depósito Tasa Variable	CDV	0,0	Circular 036-2010-BCRP (05/10/2010)
Certificado de Depósito Liquidable en US\$	CDLD	0,0	Circular 037-2010-BCRP (05/10/2010)
TOTAL		29 722,8	

# VII. INFORMES

Departamento de Operaciones Monetarias y Cambiarias

Teléfonos 613-2000 Anexos: 4521, 4561, 4527

Facsímil 613-2534

# NOTAS

1/ El Grupo 1 (G-1) incluye a las empresas de operaciones múltiples autorizadas a captar depósitos del público, según Art. 16 Ley 26702.

2/ El Grupo 2 (G-2) incluye a las empresas de operaciones múltiples autorizadas a captar depósitos del público, según Art. 16 Ley 26702 y sociedades administradoras de fondos mutuos.

3/ El Grupo 3 (G-3) Incluye a las entidades autorizadas mediante Circular 034-2008-BCRP.

4/ El Grupo 4 (G-4) incluye a las empresas bancarias, según Art. 16 Ley 26702.

5/ El Grupo 5 (G-5) incluye a las empresas de operaciones múltiples autorizadas a captar depósitos del público, según Art. 16 Ley 26702, sociedades administradoras de fondos mutuos y administradoras de fondos de pensiones.

6/ En las subastas se aceptará un número máximo de diez propuestas.